

78

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

2020/
Bogotá D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 02-089940-0012 0001	Fecha: 2007-11-01 12:08:21
DEP: 20 NUECREACIONES	
TRA: 02 PATENTES	EVE: 323 ANUALIDADES
ACT: 440 RESPUESTA	Folios: 2

Doctor(a)
LONDOÑO JADAD MARIA PATRICIA
CALLE 98 No.21-36, OFICINA 301
BOGOTA D.C. COLOMBIA

REFERENCIA	Radicación No. 2 89940
	Trámite 2
	Evento 323
	Actuación 440
	Folios 2

Estimado(a) Doctor(a)

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 0.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,



MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretraria General Ad Hoc

79

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD.:2 89940

LA SECRETARIA GENERAL AD-HOC

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28715:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
7-87247 7-87248 7-87249 7-87250 7-87251 7-87252 7-87253 7-87254 7-87255 7-87256 7-87257 7-87258 7-87259 7-87260 7-87261	2007/10/24	LONDOÑO JADAD MARIA PATRICIA	2007/10/07 al 2022/10/07

Se expide en Bogotá D.C., a los 01 días del mes de Noviembre de 2007


MARIA CONSUELO CASIJ REY

adpal

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

Javier Enrique Ulloa
Bogotá D.C., Colombia
Luis Carlos Franco
Bogotá D.C., Colombia

A la Creación denominada:

"Proceso para tratamiento de varsol"

Inventor(es):

Javier Enrique Ulloa
Luis Carlos Franco

Certificado No. 28715

Clasificación Internacional:
de Patentes

C7B 63/0

1 Reivindicaciones
Vigente Desde: 07/10/2002
Hasta: 07/10/2022

Que la solicitud de Patente de Invención No 2 89940 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 5710 de 28/02/2007, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-134087- -00001-0000

Fecha: 2008-12-18 11:51:04
Tra. 317 PETICIONINFOR Eve:
Act. 470 TRASLADOCOMPE Folios: 2
Ori. 9001 SECRETARIA AD-HOC PI Des. 2020 NUECREA

Número de radicación

08-134087

Trámite

317

Evento

Actuación

470

Dependencia remitente

9001

Dependencia destinataria

Número de folios

2

Comentarios

Por ser de competencia

Recibido
CD.
[Signature]

Dir. NUEVAS
CREACIONES

Firma autorizada

[Signature]

Juzgado Primero Civil Del Circuito
Carrera 10 # 14-33 Piso 3°.-
*De Bogotá

Bogotá D. C., Diciembre 16 de 2008.
OFICIO No.-1690

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-134087- -00000-0000

Fecha: 2008-12-17 16:15:36 Dep. 9001 SECRETARIA AI
Tra. 317 PETICIONINFOR Eve:
Act. 411 PRESENTACION Folios: 1

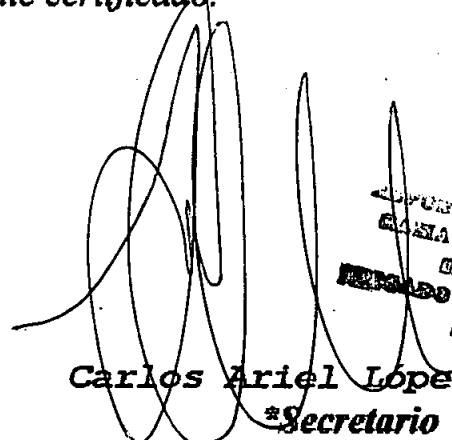
Señor
DIRECTOR -SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad.

**REF:-EJECUTIVO SINGULAR No.-2008-0304 DE BANCO COLPATRIA -RED
MULTIBANCA COLPATRIA S.A. EN CONTRA DE C I INDUSTRIAS
QUÍMICAS DE COLOMBIA LTDA. Y LUIS CARLOS FRANCO ROJAS.-**

Me permito comunicarle que este Despacho mediante providencia de fecha 5 de diciembre de 2008, decretó **EL EMBARGO** de la patente de invención registrada en esa entidad por el demandado **LUIS CARLOS FRANCO ROJAS**, bajo el título de **PROCESO PARA TRATAMIENTO DE VARSOL**, registro No.-1, expediente 2 89940 y dentro del estado de concesión del 28 de febrero de 2007.-

En consecuencia, sírvase registrar el embargo y expedir el correspondiente certificado.-

Atentamente,


Carlos Ariel Lopez Bernal
*Secretario

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CARTA JURISDICCIONAL
SECRETARIA
JUZGADO I. CIVIL DEL CITO
BOGOTÁ

LISTADO INFORMATIVO DE ANOTACIONES EN EL REGISTRO

20 - 01 - 2009

Las siguientes inscripciones de afectaciones fueron anotadas en el registro de la propiedad industrial en lo fechado, correspondiente a las siguientes patentes de invención:

PATENTES DE INVENCION.

Embargos.

1.

Expediente N°	02-89940
Denominación de la Invención	PROCESO PARA TRATAMIENTO DE VARSOL.
Certificado:	28715
Titular demandado en su parte correspondiente:	LUIS CARLOS FRANCO ROJAS, con domicilio en Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia.
Orden de embargo proferida por: Juzgado Primero Civil del Circuito de Bogotá.	Oficio N° 1690 del 16 de diciembre del 2008. Proceso Ejecutivo Singular N°-2008-0304 de Banco Colpatría-Red Multibanca Colpatría S.A.
Vigencia de la patente:	07 de octubre del 2022

Transferencias:

1.

Expediente N°	95-55930
Denominación de la Invención	NUEVAS SULFONAMIDAS.
Certificado:	26926
De:	F.HOFFMANN-LA ROCHE AG., con domicilio en Basilea, Suiza.
A:	SPEEDEL PHARMA AG., con domicilio en Basilea, Suiza.
Vigente hasta:	24 de noviembre del 2015
Apoderada:	Alicia Lloreda Ricaurte.

LISTADO INFORMATIVO DE ANOTACIONES EN EL REGISTRO

20 - 01 - 2009

2.

Expediente N°	95-53641
Denominación de la Invención	BLOQUE CONECTOR PARA SISTEMAS DE INICIACION DE EXPLOSIONES.
Certificado:	26048
De:	DYNO NOBEL INC., con domicilio en Salt Lake City, Utah, Estados Unidos de América.
A:	DYNO NOBEL AS., con domicilio en Drammensveien 147 A, 0277 Oslo, Noruega.
Vigente hasta:	14 de noviembre del 2015
Apoderado:	Jorge E. Vera Vargas.

Las anteriores inscripciones se entienden notificadas en la fecha de la anotación, conforme a lo establecido en el artículo 44 del Código Contencioso Administrativo.

ORIGINAL
FIRMADO ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe División Nuevas Creaciones

Juzgado Primero Civil Del Circuito
Carrera 10 # 14-33 Piso 3°.-
*De Bogotá

Bogotá D. C., Diciembre 16 de 2008.
OFICIO No.-1690

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-134087- -00000-0000

Fecha: 2008-12-17 16:15:36 Dep. 9001 SECRETARIA AI
Tra. 317 PETICIONINFOR Eve:
Act. 411 PRESENTACION Folios: 1

Señor

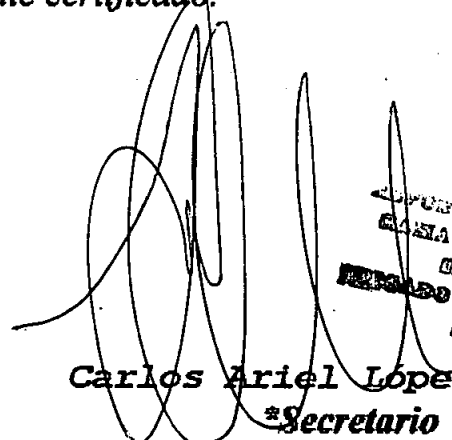
DIRECTOR -SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad.

**REF:-EJECUTIVO SINGULAR No.-2008-0304 DE BANCO COLPATRIA -RED
MULTIBANCA COLPATRIA S.A. EN CONTRA DE C I INDUSTRIAS
QUÍMICAS DE COLOMBIA LTDA. Y LUIS CARLOS FRANCO ROJAS.-**

Me permito comunicarle que este Despacho mediante providencia de fecha 5 de diciembre de 2008, decretó EL EMBARGO de la patente de invención registrada en esa entidad por el demandado **LUIS CARLOS FRANCO ROJAS**, bajo el título de PROCESO PARA TRATAMIENTO DE VARSOL, registro No.-1, expediente 2 89940 y dentro del estado de concesión del 28 de febrero de 2007.-

En consecuencia, sírvase registrar el embargo y expedir el correspondiente certificado.-

Atentamente,


Carlos Ariel Lopez Bernal
*Secretario

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CARTA JURISDICCIONAL
SECRETARIA
JUZGADO I. CIVIL DEL CITO
BOGOTÁ